Gobernación de Sucre

CERTIFICACION DE IDONEIDAD O EXPERIENCIA

La secretaria del Despacho Código 020 Grado 03 en calidad de Secretaría de Salud del Departamento de Sucre, en uso de sus facultades conferidas a través del Decreto Departamental No. 0449 del 12 de septiembre de 2022, la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, el Decreto reglamentario 1082 de 2015 y demás normas complementarias,

CERTIFICA QUE:

Revisada la propuesta, idoneidad, experiencia y demás soportes documentales por el CENTRO DE FISIOTERAPIA KENDALL LIMITADA con Nit No. 800.250625 - 7, en cumplimiento con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, posee la idoneidad o la experiencia necesaria para la celebración del contrato que tendrá por objeto: "**PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DESTINADOS A LA REALIZACIÓN DE VALORACIONES MULTIDISCIPLINARIAS PARA LA CERTIFICACIÓN DE DISCAPACIDAD Y REGISTRO PARA LA LOCALIZACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL DEPARTAMENTO DE SUCRE, EN CUMPLIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN 1197 DEL 05 DE JULIO DEL 2024 EXPEDIDA POR EL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL.".**

Para constancia, se firma a los 8 días del mes de noviembre de 2024.

EDITH SIERRA MANRIQUE
Secretaria de Salud Departamental de Sucre

	Nombre	Cargo	Firma
Elaboró	Catalina Velasco Mejía	Asesora Jurídica Externa SSD	
Reviso	Giomar Rodríguez	Director Jurídico y de contratación	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma del remitente.			